

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Directorio y Accionistas **CONSULTEKK S.A.**

En Calidad de comisario he revisado el balance general de **CONSULTEKK S.A.** al 31 de diciembre del 2019. Dichos estados financieros son responsables de la Administración **CONSULTEKK S.A.**

Mi revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al gerente de la compañía con responsabilidad en asunto financiero y contables, en cuanto los principios y prácticas de contabilidad adoptadas, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación.

El alcance de mi revisión fue substancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyos objetivos es expresar una opinión sobre estados financieros considerados en su conjunto.

Desde la fecha de mi designación como comisario y dentro del alcance de la revisión efectuado a los estados financieros de **CONSULTEKK S.A.** que se explica en párrafos precedentes hemos dado cumplimiento de lo establecido en el artículo 321 de la ley de compañías e informamos que:

*Los Estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de críticos de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de **CONSULTEKK S.A.**

01 Mayo del 2020



ING. ALEJANDRA VERONICA SALAZAR MOLINA
C.C. 0923773949
Registro 7930
Comisario